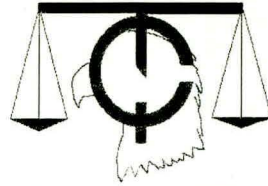




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
E Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



Río Grande, 20 de Junio de 2003.-


A LA SECRETARIA CONTABLE  
CPN EMILIO E. MAY

INFORME CONTABLE 284/03

Por la presente elevo a su consideración el Informe Contable correspondiente a la Rendición de Cuentas del Hospital Regional Río Grande por el Ejercicio 2002, según las consideraciones que a continuación se detallan:

1. DETALLE DE LA DOCUMENTACIÓN EXAMINADA, 1.1 Cuadro Resumen de Ejecución Presupuestaria, Ingresos y Egresos por el período 01/01/2002 al 31/12/2002; 1.2 Composición del Gasto por Finalidad Función y Carácter Económico al 31/12/2002, 1.3 Planilla Cuenta Ahorro-Inversión Financiamiento Acumulado al 31/12/2002 y 1.3 Planilla Situación del Tesoro al 31/12/2002; todos ellos emitidos por la Dirección Asociada de Administración del organismo.
2. DEL MARCO NORMATIVO, para el control de las operaciones y exposición se tiene como marco normativo la Ley Provincial N° 50, 495, el Decreto Provincial 530 en materia de Jurisdiccional de Compras y Contrataciones y la Resolución Plenaria T.C.P. N° 15/2002.
3. DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS, para la elaboración del Dictamen se recurre a la verificación de saldos contables surgidos de los mayores de cada partida confrontándolos con la documentación base contenida en los expedientes de pago, estos últimos seleccionados en forma aleatoria y en algunos casos por significatividad económica, tal el caso de Productos Farmacéuticos y de Laboratorio, Útiles medicinales, quirúrgicos y de laboratorio; Compuestos Químicos (oxígeno) y Repuestos y Accesorios. En cuanto al control de Ingresos, se verificó en forma aleatoria certificaciones de Ingresos que comprenden por Obras sociales, por concesiones de máquinas expendedoras de bebidas, por prestaciones a pacientes particulares y transferencias del Tesoro Provincial, cotejando los depósitos y resúmenes de cuentas corrientes bancarias. En el caso de Créditos por Cobrar a Obras Sociales, se verificó los montos activos informados con criterio de selectividad e igual procedimiento se aplicó para el control de las deudas con proveedores del Hospital.
4. DICTAMEN, como resultado del análisis de las cuentas expuestas detalladas en 1. en mi carácter de Auditor Fiscal informo que los cuadros contables emitidos por el organismo expresan razonablemente la situación económica y financiera del Hospital Regional Río Grande al 31/12/2002. 4.1 Que los Ingresos del período iniciado el 01/01/2002 y finalizado 31/12/2002 alcanzan por todo concepto la suma de Pesos Dos Millones Ciento Setenta y Un Mil, Doscientos Nueve con Cuarenta y Uno Centavos ( \$ 2.171.209,41). 4.2 Que las Erogaciones EXCLUIDOS LOS GASTOS EN PERSONAL, alcanzan la suma de Pesos Dos Millones Ciento Setenta y Seis Mil, Cuatrocientos Cuarenta y Ocho con Sesenta y Seis Centavos ( \$ 2.176.448,66), conformados de la siguiente manera Bienes de Consumo \$ 1.308.360,61; Servicios No Personales \$ 845.692,03 y Bienes de Capital \$ 22.396,02.- 4.3 Que los créditos a Cobrar en el corto plazo con Obras Sociales están valuados en forma prudente por un monto de \$ 3.682.912,62; mientras que las Deudas con Proveedores en el corto Plazo alcanzan \$ 375.849,29.- 4.4 Los fondos financieros, pesos más lecopos al 31/12/2002 suman Pesos Cuarenta y Tres Mil Doscientos Noventa y Cinco con Veintidós centavos ( \$ 43.295,22).-

Siendo todo cuanto se tiene por informar, quedo a espera de cuanto estime corresponder y saludo con distinguida consideración.

  
C.P. Rubén Alberto BALIÑO  
Auditor Fiscal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia